ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

ADQ. DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON

EXPTE Nº 305.704, ID Nº 231.365

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de marzo del año dos mil doce siendo las once horas, se reúnen el Magistrado Wilfrido Rolon, Miembro del Tribunal de Apelaciones Primera Sala, el Magistrado Luis Fernando Royg, Miembro del Tribunal de Apelaciones Segunda Sala, el Lic. César Daniel Mendoza, Jefe de Sección Presupuesto y Contabilidad, el Lic. Tomás Ibarra, Técnico de la Sección de Contabilidad, el señor Nelson Sosa, Auxiliar de la Sección de Patrimonio y Suministro, miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Numero doce del veinte y uno de febrero del dos mil doce, para evaluar las ofertas del llamado para **"ADQ. DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON"** de la Circunscripción Judicial de Encarnación, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas". El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. En fecha catorce de marzo del año dos mil doce, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para la **"ADQ. DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON"**, en el cual se dio a conocer las ofertas de los oferentes según consta en el Acta de Apertura de sobres N°69/11.- - - -

2. Este comité procede a analizar las ofertas verificando el cumplimiento de la documentación presentada y las especificaciones técnicas solicitadas constatando lo siguiente: -

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

DESCRIPCION	MAES S.R.L.	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO	GOLDEN TRADE S.R.L.	EL FARO S.R.L.
FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTA. (Debidamente suscripto, con sello y aclaración del representante autorizado por la empresa). **(Anexo A)**	SI	SI	SI	SI	SI
PLANILLA DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **(Anexo B)**	SI	SI	SI	SI	SI
DECLARACION JURADA (ORIGINAL) de **no** encontrarse comprendido en la **INHABILIDADES** del **ART. 40** Ley 2051/03 y de **INTEGRIDAD (Anexo C)**	SI	SI	SI	SI	SI
DECLARACION JURADA DE QUE NO SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRACTICAS QUE VIOLEN DERECHOS DE MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA OIT, EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y DEMAS NORMATIVAS.- **(Anexo D)**	SI	SI	SI	SI	SI
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION LEGAL	SI	SI	SI	NO	SI
FOLIATURA y RUBRICACION DE HOJAS (según pliego)	SI	SI	SI	SI	SI

Luego de la elaboración del cuadro de cumplimiento de documentos se verifica que todas las empresa oferentes cuenta con la documentación sustancial exigida.- -

PODER JUDICIAL ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN ★ Circunscripción Judicial de Itapúa

Lic. César Daniel Mendoza
Jefe de Presup. y Contabilidad

CPN. Oscar T. Ibarra
Téc. Presup. y Contabilidad

Nelson M. Sosa G.
Auxiliar

LUIS FERNANDO ROYG BENITEZ
Miembro del Tribunal de Apelación
Segunda Sala

Abg. WILFRIDO C. ROLÓN MOLINAS
Miembro del Tribunal de Apelación
Primera Sala

REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

ENCARNACION

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

Teniendo en cuenta en el llamado se ha determinado que **la adjudicación se efectuará por ITEM,** este Comité procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta más baja constatando que la empresa EL FARO S.R.L. es la oferta que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para los ítems **1; 2 y 3.** La empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR es la oferta que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para el ítem 4.- - - - - -

Por tanto, ante la existencia de la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente y teniendo en cuenta que los precios se ajustan razonablemente a los vigentes en el mercado, los miembros del Comité de Evaluación: -

A) Recomiendan adjudicar la "**ADQ. DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON**" a la empresa EL FARO S.R.L. con RUC N° 80012979-2 los ítems **1; 2 y 3.** -

B) Recomiendan adjudicar la "**ADQ. DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON**" a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR con RUC N° 2237441-8 el ítem N° **4.** -

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las doce y treinta horas. -

....
Magistrado Luis Fernando Royg
Miembro del Trib. de Apel. 2ª. Sala.

....
Magistrado Wilfrido Rolon
Miembro del Trib. de Apel. 1ª. Sala

....
Lic. César Daniel Mendoza
Jefe de Presupuesto y Contabilidad

....
Cpn Oscar Tomas Ibarra
Técnico de Presupuesto y Contabilidad

....
Nelson Manuel Sosa
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACION
Número: 613-
Recibí hoy: 20-03-12
Hora: 11:15-
Firma:
Lic. Natalia Baran